



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL - FAMILIA - LABORAL**

Ref.- Proceso Ordinario Laboral adelantado por RAFAEL ALBERTO OVALLE CASTRO contra FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN. **Rad.** 20001-31-05-001-2015-00370- 02.

Valledupar, abril siete (7) de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 15 del Decreto Ley 806 de 2020, córrase traslado común a las partes, por el término de 5 días para presentar sus alegatos, si a bien lo tienen, vencidos los cuales pase el proceso al despacho para proferir la decisión correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALVARO LÓPEZ VALERA
Magistrado